

• SISTEMAS EDUCATIVOS DEL MUNDO •

▲ CAPÍTULO
ARGENTINA

-2017-

Versión No. 01



■ Introducción al Documento

El presente documento hace parte de las herramientas establecidas por la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con el fin de fomentar el análisis de los sistemas educativos dentro del área de Convalidaciones para facilitar el reconocimiento de los títulos extranjeros.

Hemos recopilado información de distintos medios para construir las presentes guías que describen los sistemas educativos de cada país y sus sistemas de aseguramiento de la calidad.

Como referencia hemos utilizado, entre otros, los siguientes documentos:

- Las guías de Sistemas Educativos publicadas por NUFFIC en su página web¹
- El documento oficial del Marco de Cualificaciones Europeas de la Unión Europea²
- El documento oficial publicado por la UNESCO sobre Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE³

Como resultado de la consulta de dichas fuentes hemos creado una codificación de colores para cada nivel educativo con respecto a información presentada por la UNESCO de acuerdo a los niveles CINE-UNESCO⁴.



Este documento toma como fuente principal las guías elaboradas por NUFFIC, las cuales se encuentran bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/), que no autoriza el uso comercial de su información.

¹ NUFFIC. (2016). Education Systems described and compared with the Dutch system. 2016, de NUFFIC Sitio web: <https://www.nuffic.nl/en/diploma-recognition/foreign-education-systems>

² Comunidades Europeas. (2009). El Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF-MEC). 2009, de Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas Sitio web: https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-eqf/files/broch_es.pdf

³ Instituto de Estadística de la UNESCO. (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE 2011. 2013, de UNESCO Sitio web: <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-sp.pdf>

⁴ UNESCO. (2009). International Standard Classification on Education. 2009, de Expert Group on International Economic and Social Classifications, UNSD Sitio web: <https://unstats.un.org/unsd/class/intercop/expertgroup/2009/AC190-P14.PPS>

■ Comparación del Marco de Cualificaciones Europeas (EQF) y CINE-UNESCO:

Nivel EQF ⁵	Color ⁶	Nivel	Nivel CINE (ISCED -UNESCO) ⁷
		01	Desarrollo Educacional Edad Temprana
		02	Educación Pre-Primaria
Conocimientos generales básicos		1	Educación primaria (1-5)
Conocimientos fácticos básicos en un campo de trabajo o estudio concreto		2	Educación secundaria Media (6-9)
Conocimiento de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo del trabajo o estudio concreto		3	Educación secundaria Superior (10-11)
Conocimientos fácticos y teóricos en contextos amplios en un campo de trabajo o estudio concreto		4	Educación postsecundaria no terciaria
Amplios conocimientos especializados, fácticos y teóricos, en un campo de trabajo o estudio concreto, siendo consciente de los límites de esos conocimientos		5	Educación terciaria de ciclo corto
Conocimientos avanzados en un campo de trabajo o estudio que requiera una comprensión crítica de teorías y principios		6	Grado en educación terciaria o nivel equivalente
Conocimientos altamente especializados, algunos de ellos a la vanguardia en un campo de trabajo o estudio concreto, que sienten las bases de un pensamiento o investigación originales Conciencia crítica de cuestiones de conocimiento en un campo concreto y en el punto de articulación entre diversos campos		7	Nivel de maestría, especialización o equivalente
Conocimientos en la frontera más avanzada de un campo de trabajo o concreto y en el punto de articulación entre diversos campos		8	Nivel de doctorado o equivalente

Fuente: Elaboración propia de tabla con base en elementos realizados por NUFFIC, el Marco de Cualificación Europeo y UNESCO – CINE.

⁵ Comunidades Europeas. (2009). El Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF-MEC).

2009, de Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas Sitio web:

https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-eqf/files/broch_es.pdf

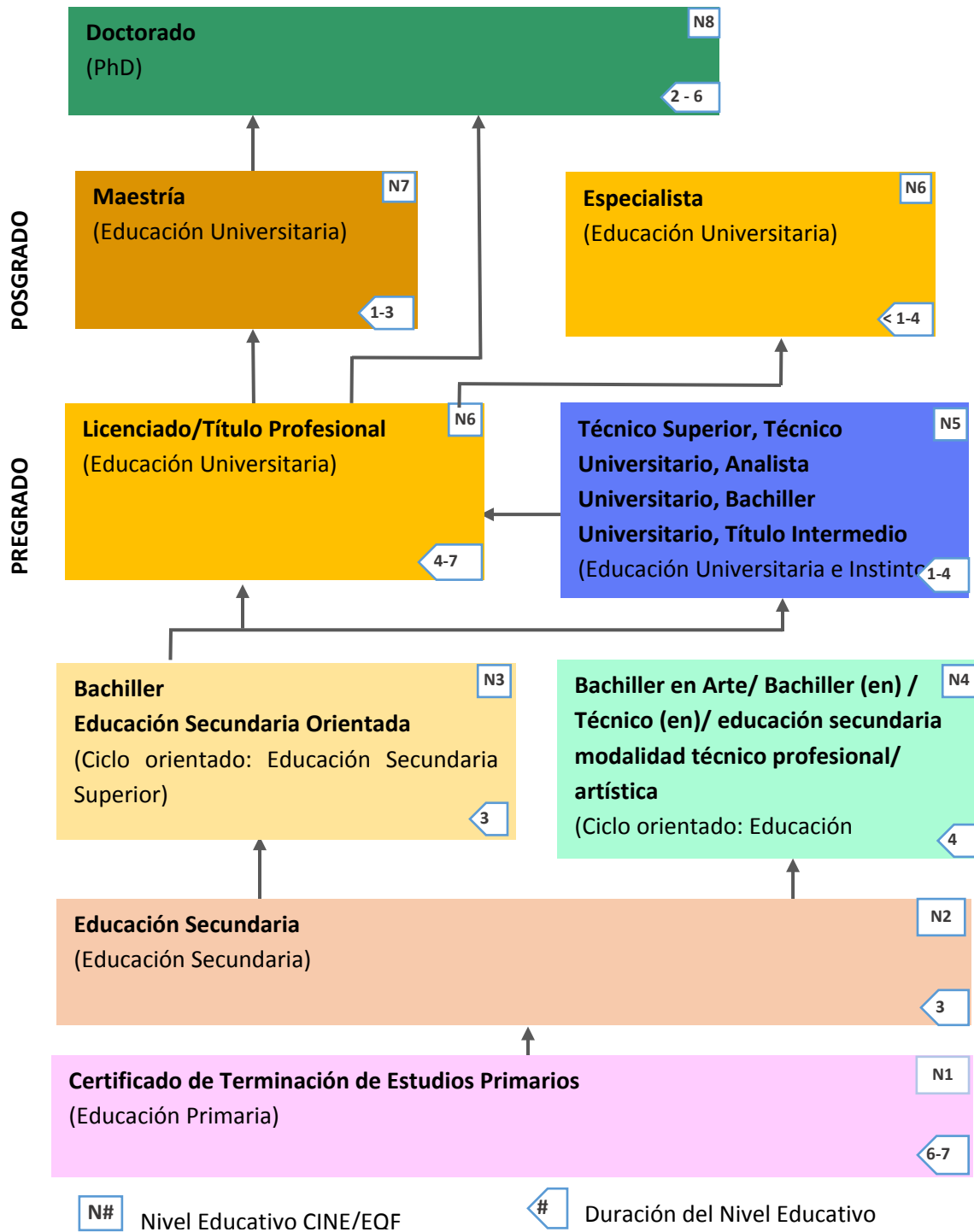
⁶ UNESCO. (2009). International Standard Classification on Education. 2009, de Expert Group on International Economic and Social Classifications, UNSD Sitio web:

<https://unstats.un.org/unsd/class/intercop/expertgroup/2009/AC190-P14.PPS>

⁷ Instituto de Estadística de la UNESCO. (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE 2011.

2013, de UNESCO Sitio web: <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-sp.pdf>

■ Sistema Educativo de Argentina:



Fuente: Elaboración propia de flujograma basado en información de la guía del sistema educativo de Argentina de NUFFIC.

■ Tabla comparativa de los niveles educativos:

Niveles Argentinos	Años	Niveles Colombianos	Años	Nivel CINE	Código Color
Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional	4	Técnico	2	4	[Color Verde Claro]
	-	Tecnólogo	3	4	
Educación superior profesional	1-4	Especialización Técnica	1	5	[Color Azul]
		Especialización Tecnológica	< 1	5	
Licenciatura (Grado)	4-7	Título de Pregrado	4 - 5	6	[Color Amarillo]
Especialización	< 1-4	Especialización Universitaria	1	6	[Color Naranja]
Maestría	1-3	Maestría	2	7	[Color Marrón]
-	-	Especialización Médico Quirúrgica	1 - 5	7	[Color Marrón]
Doctorado	2-6	Doctorado	4 - 5	8	[Color Verde Oscuro]

Fuente: Elaboración propia de tabla con base en información encontrada en la guía de sistema educativo de NUFFIC y elementos de UNESCO-CINE.

- En Colombia, un crédito educativo equivale a 48 horas de trabajo académico e independiente del estudiante y depende de la relación de carga académica establecida por la universidad.
- En Argentina, no existe un sistema de créditos a nivel nacional, cada institución establece los mínimos de hora con respecto a un crédito. Sin embargo, para las ingenierías existe un Sistema Argentino de Transferencia de Créditos. Un crédito SATC = 25-30 horas de estudio. Es común la expresión hora reloj para referirse a los tiempos mínimos de estudio.
- La comparación que se otorga en esta tabla es una aproximación con respecto al estudio de ambos sistemas educativos y a la comparación de la duración en años. Esta tabla debe tomarse como una herramienta de análisis, sin perjuicio de poder profundizar en el estudio del reconocimiento de cada título.

■ Aseguramiento de calidad y acreditación en la educación superior

El sistema educativo argentino por medio de la Ley 24521 de 1995 conocida como Ley de Educación Superior estableció en la Sección 3 lo concerniente a la evaluación y acreditación de las instituciones universitarias y de sus programas de estudio, y por medio de la cual se encarga a las mismas instituciones el deber de asegurar el funcionamiento de sus sistemas internos de evaluación institucional, y por medio de un proceso de autoevaluación puedan estructurar planes de mejoramiento. Como característica estos procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación tienen un periodo estándar de 6 años.

La Ley de Educación Superior creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) como un órgano asesor del Ministerio de Educación y parte del nivel descentralizado de la administración. A este organismo se le ha encargado la realización de la evaluación externa con fines de acreditación a: instituciones universitarias, carreras de pregrado y de posgrado; emitir conceptos sobre los proyectos de creación de nuevas instituciones, entre otras.

La aplicación del proceso de evaluación externa con fines de acreditación sigue lo establecido por el Ministerio de Educación, el cual se encarga de definir los procedimientos, y criterios de calidad, previa consulta al Consejo de Universidades. De igual forma, la CONEAU y el Ministerio permiten la participación de entidades privadas que pueden realizar los procesos de evaluación externa y acreditación, para lo cual deben contar con previa autorización. En todos los casos es el Ministerio de Educación quien emite el dictamen de acreditación con base en los conceptos recibidos por la CONEAU.

El sitio web de la CONEAU contiene más información sobre programas de pregrado y posgrado acreditados:

ENTIDAD	INFORMACIÓN	ENLACE
CONEAU - Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	Página oficial de la agencia de acreditación de Argentina	http://www.coneau.gob.ar/CONEAU/
CONEAU- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	Buscador de carreras acreditadas – Grado (Pregrado)	http://www.coneau.gov.ar/buscadores/grado/
CONEAU- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria	Buscador de carreras acreditadas – Posgrado	http://www.coneau.gov.ar/buscadores/posgrado/
Secretaría de Políticas Universitarias de Argentina	Buscador de títulos universitarios	http://titulosoficiales.siu.edu.ar/



Advertencias para tomar en cuenta

LOS TÍTULOS QUE PROVENGAN DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES Y/O SEAN DE ESTA NATURALEZA, **NO SERÁN SUSCEPTIBLES DE CONVALIDACIÓN:**

- **TÍTULOS PROPIOS O NO OFICIAL**, donde la matrícula sea posterior al 9 de junio de 2015 (ver Ley 1753 de 2015 y Resolución actual de convalidaciones)
- Títulos de pregrado del área de la salud que no tengan un programa de pregrado con registro calificado activo en Colombia
- Doble titulación y Programa conjunto del mismo nivel educativo y de la misma denominación en convenio con una IES colombiana.
- Grados Honoríficos

■ Advertencias específicas para Argentina

- A. Título de Especialista en Medicina Familiar ofertado a distancia.

Mediante el proceso de convalidación de títulos de educación superior del área de la salud, se establece una equivalencia entre los estudios cursados en el exterior y los ofrecidos en Colombia. En el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, no existe el programa de Especialista en Medicina Familiar ofertado bajo la metodología a distancia.

- B. Certificado de Especialista otorgado por el Ministerio de Salud – Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras.

Para los títulos de programas de posgrado del área de la salud otorgados por Establecimientos Asistenciales y Sociedades o Asociaciones Científicas, se debe radicar además de los documentos indicados, el Certificado de Especialista otorgado por el Ministerio de Salud - Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras en donde se autoriza al profesional para anunciarse como especialista en (...).



■ Introducción al sistema Educativo de Argentina

En Argentina, el derecho a la educación (entendido como el enseñar y el aprender) es considerado de la mano del conocimiento un bien público y un derecho personal y social, con prioridad nacional, por lo cual se constituye como obligación del Estado Nacional su garantía y provisión. La participación de los estados provinciales en la organización y provisión del derecho a la educación es activa.

El Sistema Educativo de Argentina está estructurado de la siguiente manera:
Cuatro niveles y ocho diferentes modalidades, a saber:

1. Nivel de Educación Inicial,
2. Nivel de Educación Primaria,
3. Nivel de Educación Secundaria y
4. Nivel de Educación Superior

Las modalidades de formación permiten atender a requerimientos específicos de los diferentes niveles y áreas de formación, entre ellas se señalan:

1. La Educación Técnico Profesional,
2. La Educación Artística,
3. La Educación Especial,
4. La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos,
5. La Educación Rural,
6. La Educación Intercultural Bilingüe,
7. La Educación en Contextos de Privación de Libertad y
8. La Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

Educación Inicial

La educación inicial se ha estructurado para atender a niños desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad, y en especial se garantiza el derecho al acceso para niños de cuatro (4) años. En este nivel los niños de cuarenta y cinco (45) días hasta los dos (2) años son atendidos en Jardines Maternales, y los infantes en el rango de edad entre los tres (3) y los cinco (5) van a los Jardines Infantiles.



Al finalizarse el ciclo, se emite un certificado de cumplimiento con la educación inicial obligatoria, que habilita para el acceso a la Educación Primaria.

Educación Primaria

La educación primaria tiene como población objeto a niños de edades a partir de los seis (6) años. Este nivel de formación es brindado en centros de formación que generalmente se denominan “escuelas primarias”, en los cuales la modalidad de enseñanza se puede dar en jornada extendida o completa dependiendo de la zona o ciudad. De manera transversal este tipo de educación busca promover una formación integral, básica y común a la población de niños.

Educación Secundaria

La educación secundaria atiende a los jóvenes que han cumplido con la formación en la educación primaria. Este nivel de formación al igual que los anteriores se caracteriza por su carácter de obligatoriedad. Con la educación secundaria se prepara a los jóvenes para el trabajo, el ejercicio de sus derechos y deberes civiles, y profundizar en la formación académica.

El nivel de educación secundaria está conformado por dos ciclos complementarios, el primero de ellos se denomina el ciclo básico de formación, en el cual los estudiantes reciben orientaciones generales de carácter común; y en el segundo ciclo, conocido como el “ciclo orientado” se diversifican las áreas del conocimiento, se fomenta el conocimiento sobre la estructura social y el campo laboral.

Algunas de las características de la formación en la educación secundaria son: la exigencia de mínimo veinticinco (25) horas reloj de enseñanza directa al estudiante y la inclusión de prácticas formativas. Éstas últimas deben ser promovidas por las instituciones educativas y los gobiernos locales a fin de que permitan al estudiante un acercamiento al sector productivo y laboral.

Las prácticas formativas con una duración de seis (6) meses bajo tutoría docente están permitidas para estudiantes mayores de 16 años, y pueden ser tomadas entre otras, en colegios, entidades públicas, empresas privadas, organizaciones civiles y culturales. Al finalizar la formación se otorga el título de Bachiller, y en caso de especialización en un área de conocimiento específico, éste se menciona en el diploma.



Educación Superior

La educación superior en Argentina se considera un servicio de carácter público, por ello, se encuentra regulada por la Ley de Educación Superior N° 24.521, y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, entre otros.

El objetivo de este nivel de educación es brindar al estudiante la formación académica, profesional, científica, humanística y técnica; para ello, la educación superior está integrada por institutos de educación superior (formación técnico-profesional) y por instituciones de educación universitaria (universidades e institutos universitarios).

La admisión a la educación superior requiere de la aprobación del nivel medio de enseñanza (primer ciclo de escuela secundaria), o el cumplimiento de evaluaciones aplicadas por las jurisdicciones estatales o municipales. De igual forma, en casos excepcionales, por ejemplo, ciudadanos con veinticinco (25) años en adelante deberán demostrar sus conocimientos y preparación laboral en el campo.

De igual manera la educación superior contempla la educación superior no universitaria, que ahora es ofertada por institutos de educación superior, según la Ley 26.206 de 2006.

Son institutos de educación superior, aquellos autorizados por ley para formar a estudiantes en un área de conocimiento particular a través de programas universitarios y también pueden ofrecer programas a nivel de pos título (posgrado). Para el caso las Universidades o Instituciones Universitarias podrán otorgar títulos de licenciado (pregrado), títulos profesionales equivalentes, títulos de posgrado como los de magister y doctor. Para el caso de profesiones reguladas como las del área de la salud, derecho, deberán seguir las orientaciones del Ministerio de Educación en cuanto a los planes de estudio, los contenidos curriculares básicos, y la intensidad de la formación práctica; y de igual manera ese tipo de carreras se encuentran obligatoriamente sometidas al proceso de acreditación periódicamente.

En el marco de la oferta de educación superior se pueden encontrar entre otros los siguientes programas y titulaciones:

Programas de pregrado

En general los programas tienen una duración entre 4 años (2600 horas) a 7 años, y permite completar los estudios y obtener un Título de Licenciado o Título Profesional en áreas del conocimiento como ingenierías, derecho, medicina.



Programas de Posgrado

Dentro de la categoría de programas de posgrado se encuentran los de: Especialización, Maestría y Doctorado. Son ofrecidos por Universidades o Centros de Investigación (institutos de investigación) e Instituciones superiores de Formación Profesional. Estos dos últimos tienen que ser acreditados a un cierto nivel y estar afiliados a una universidad.

Especialización

Los programas de especialización buscan brindar a los estudiantes conocimientos avanzados en un determinado campo profesional. Estas especializaciones permiten aumentar las capacidades profesionales de los estudiantes por lo cual incluyen un componente importante de práctica.

La duración de estos programas puede variar entre 3 meses a 4 años, y permiten continuar con estudios de maestría y en algunos casos a Doctorado. La denominación de los títulos incluye la referencia del área de conocimiento avanzado, ejemplo Especialista en Derecho Público.

Maestría

Los programas de maestría se encuentran en el nivel medio de formación en posgrados, y cuentan con dos posibilidades, un currículum académico y un currículum profesional (especializado).

Para el caso del currículum académico en una maestría se busca fortalecer el nivel de conocimiento, práctica y desarrollo de investigación, esta forma de estudio generalmente requiere de la presentación de una tesis o artículo de investigación o producción académica. Por otro lado, el plan de estudios profesionalizante en una Maestría se enfoca en el mejoramiento de las capacidades profesionales en un campo de conocimiento delimitado, para la terminación de estudios sus requerimientos pueden variar entre un proyecto profesional o proyectos de producción artística o cultural.

La duración de este tipo de programas varía entre 1 y 3 años, en los cuales se cuenta con cerca de 700 horas de enseñanza. Al finalizar los estudios de Maestría se otorga el título de Magister, y en el caso de programas de profundización se indica el área de conocimiento al que corresponde.



Doctorado

En el nivel más alto de formación de la educación superior se encuentra el Doctorado, y su duración puede variar entre 2 a 6 años, durante los cuales, los investigadores avanzan en la producción académica a través de la investigación en su área del conocimiento o interdisciplinar con el fin de permitir el desarrollo de conocimiento nuevo o innovador, el cual se presenta al finalizar el programa, en una tesis, cuya aprobación depende del desempeño del estudiante en la disertación o defensa pública de la tesis.

Educación Técnico Profesional

De acuerdo con la Ley 26.058, la educación técnico profesional hace parte de la educación media o secundaria y también de la educación superior no universitaria. Es un derecho y servicio educativo profesionalizante, y *“promueve en las personas el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad propios del contexto socio-productivo, que permitan conocer la realidad a partir de la reflexión sistemática sobre la práctica y la aplicación sistematizada de la teoría”*⁸.

Las instituciones de educación técnico profesional se clasifican en tres diferentes tipos:

1. Instituciones de educación técnico profesional de nivel medio.
2. Instituciones de educación técnico profesional de nivel superior no universitario.
3. Instituciones de formación profesional. (Centros de formación profesional, escuelas de capacitación laboral, centros de educación agraria, misiones monotécnicas, escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación profesional, o equivalentes).

El tipo de formación y el requerimiento de prácticas, así como del conocimiento del sector productivo y laboral hacen necesaria la articulación de este tipo de instituciones con el sector productivo, es por ello que se reglamente en el Capítulo II de la Ley 26.058.

Los programas de formación en la Educación Técnico Profesional de nivel medio tienen como duración mínima seis (6) años.

⁸ Título I, artículo 4 de la Ley No. 26058 “Ley de Educación Técnico Profesional”.



La educación técnico profesional incluye la enseñanza general y de orientación profesional. Los programas de este tipo comúnmente tienen una duración nominal de 7 (3 + 4) años, la participación de al menos 30 horas por semana y preparan a los estudiantes para el ingreso al mercado de trabajo o a la educación superior. Además de una serie de temas generales durante el ciclo básico (educación secundaria de primer ciclo), el Ciclo Orientado (educación secundaria superior) se centra en el componente profesional en mayor profundidad. Al finalizar, los alumnos obtienen el título de Técnico (especificando el nombre del perfil tomado), por ejemplo, Técnico en Electromecánica, Técnico en Administración de las Organizaciones, entre otros.

Una lista completa de los programas que otorgan el título de Técnico se puede encontrar en el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones de Educación Técnico Profesional:
<http://catalogo.inet.edu.ar/pages/buscadores>